



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAMEZÁN

Aprobación inicial

La Junta Administrativa de Villamezán, en sesión ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2019 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de tesorería por importe de 2.594,54 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villamezán, a 7 de febrero de 2019.

El Alcalde,
Luis Alberto Filardo Quintanilla